



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "VESTIMENTA CLUB CHEETAHS".

EXENTO

DECRETO N° 7003 /2023.-

ARICA, 19 DE JULIO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1989, de fecha 14 de julio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 833 de fecha 18 de julio de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 12001, de fecha 19 de julio de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al CLUB DEPORTIVO CHEETAHS con uniformes para el club, y así poder presentarse en competencias de manera óptima, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "VESTIMENTA CLUB CHEETAHS", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: VESTIMENTA CLUB CHEETAHS
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: JULIO A SEPTIEMBRE, 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar la CLUB DEPORTIVO CHEETAHS Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades recreativas, al tratarse de apoyo en vestuario para uniformar al Club
2.2. Descripción	: El Club Deportivo Social y Cultural Cheetahs es una organización constituida para desarrollar habilidades en ámbito del cheerleading. Entre sus filas cuenta con deportista desde los 4 hasta los 34 años, quienes entrenan arduamente en búsqueda de objetivos competitivos. Uno de sus logros más recientes es ser el Campeón Regional en la ciudad de Iquique y Campeón Nacional en la ciudad de Viña del Mar, años 2022. La I. Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica, apoyará a la organización con vestuario con el objetivo de uniformar al Club, y así poderse presentar en competencias de manera óptima.
III.- OBJETIVO:	
OBJETIVO GENERAL: Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo en vestuario para uniformar a Club Deportivo	
OBJETIVO ESPECÍFICO: • Contribuir al desarrollo de los ciudadanos, mediante sus participaciones en torneos	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica. 	
4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN	
		TOTAL	TOTAL
		TOTAL	TOTAL
		VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 1.850.000.- IVA INCLUIDO.	
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales.	
CENTRO COSTO: 13 01 01			
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
VESTUARIO	215.22.02.002.005	Vestuario, Accesorios, Prendas Div. Textiles y Otros-DIDECO	1.850.000
TOTAL			1.850.000

El monto total del Programa es de \$ 1.850.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/PYA/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA